



## **SOLICITUD DE LA OFERTA** EXPEDIENTE CM/JGL/10/2022.

Por la CONCEJALÍA DE CULTURA se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de: COMPRA E INSTALACIÓN DE MATERIAL SCENO OSCURANTE (VESTIDO ESCÉNICO) PARA AUDITORIO JOAN MANUEL SERRAT.

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor de compra e instalación de material para auditorio JMS de fecha 9 de mayo de 2023 las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

- Objeto del contrato: COMPRA E INSTALACIÓN DE MATERIAL SCENO OSCURANTE (VESTIDO ESCÉNICO) PARA AUDITORIO JOAN MANUEL SERRAT.
- Especificaciones técnicas de la compra:
  - Suministro e instalación de MATERIAL SCENO OSCURANTE en color negro.
    - 1 Telón de fondo de 12 m ancho x 6,30 m de alto (se colocará sobre rail corredero).
    - 2 Bambalinas de 10,20 m x 1,20 m.
    - 4 telones laterales de 2 m ancho x 3 m alto con ojales.
    - 2 patas de escenario de 6,30 m de alto x 1,60 m de ancho.
    - 2 patas de escenario de 6,30 m de alto x 1 m de ancho.
    - Todo el vestido escénico en color negro
    - Ignifugación: C-1
    - Composición: 100 % Algodón.
    - Terminación:
      - Refuerzo en parte superior con cintas para atar, refuerzo en parte inferior y dobladillo en los laterales.
      - El telón de fondo con sistema para colocación en rail corredero.
      - Los 4 telones laterales con sistema de ojales
    - El servicio incluye la retirada del material antiguo y la instalación del material nuevo, aportando los materiales y el personal necesario.
    - Se recomienda concertar visita al auditorio antes de la presentación de la oferta.
  - Criterios de adjudicación:
    - Relación calidad-precio de la propuesta.
    - Mejora de precio o de la propuesta.
  - En sus propuestas las empresas licitantes detallarán:
    - Características y memoria de calidades.
    - Importe unitario y total del del servicio.
    - Se acreditarán certificados, Seguro de Responsabilidad civil y Plan de Prevención de riesgos laborales.
- Órgano de contratación: el órgano de contratación es la Junta de Gobierno local
- Presupuesto: precio máximo de 10.000 € + 21% de IVA.
- Plazo de ejecución del contrato: entre el 3 y el 7 de julio, desde la notificación de la adjudicación.
- Lugar de prestación: Edificio Municipal Joan Manuel Serrat.
- Responsable del contrato: Técnico de cultura (Roberto Roldán Galán).
- Plazo de garantía: 2 años.
- Forma de pago del precio: transferencia bancaria a los datos que aporte la empresa adjudicataria.
- El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:
  - La oferta se deberá remitir al siguiente correo electrónico: sede electrónica municipal desde la que se solicitará el presupuesto al proveedor.
  - El plazo de presentación: hasta el día 5 de junio de 2023.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de



correo de sede electrónica municipal desde la que se reciba la solicitud de presupuesto o al correo electrónico: [rroldan@aytoalgete.com](mailto:rroldan@aytoalgete.com)

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de Concejalía de Cultura a través de los siguientes teléfonos: 916204900, ext. 4304 y 4306 o 618192442.

Algete, a fecha de firma  
EL RESPONSABLE DEL CONTRATO

**Fdo. ROBERTO ROLDAN GALAN**

TECNICO DE CULTURA

AYUNTAMIENTO DE ALGETE

*Fecha: 10/05/2023*

*HASH: C5CBF617B913A94561D24977D0461F4D8F6FCF3E*

*CSV: 9965f9bf-7bef-4ce9-8e28-dcc4f746eaa-725327*

Firmado Electrónicamente



## DECLARACIÓN RESPONSABLE

**Expediente:** CM/JGL/10/2022.  
**Asunto:** Compra e instalación material sceno oscurante (vestido escénico).

D./D.<sup>a</sup> .....  
Con DNI nº .....  
En representación de la empresa .....  
En calidad de:.....  
en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de vompra e instalación de material sceno oscurante (vestido escénico) para el auditorio del Edificio Municipal Joan Manuel Serrat.

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En ..... , a            de

Firma